PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACTA 39/23

Presidente: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado Adjunto del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Julio Caballero Marvizón
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 14:00 horas del día 23 de octubre de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Examen del escrito de aclaración de la oferta presentada por ANDACAR 2000, S.A. en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, mediante arrendamiento, de ocho vehículos para dar servicio al Parlamento de Andalucía (expediente 2023/9). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina el escrito de aclaración que le fue solicitada a la entidad ANDACAR 2000, S.A. respecto al voltaje de la batería de tracción del vehículo híbrido ligero (MHEV) ofertado, en el que indica que le corresponde una batería de 48 voltios. También examina el contenido del informe del jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal de 23 de octubre de 2023, en el que pone de manifiesto que, una vez aclarado este extremo, el modelo ofertado, un *AUDI A4 Advanced 35 TFSI 110 KW, 150 CV, S tronic*, cumple con las características establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Una vez comprobado que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.5 y en el anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta de la entidad ANDACAR 2000, S.A. no presenta valores anormales o desproporcionados, la Mesa de Contratación procede a evaluarla de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniéndose los siguientes resultados:

Código Seguro De Verificación	s1QOfms6H0ssW6W18CR8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	27/10/2023 12:37:02
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/10/2023 11:47:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ARCHIVO ELECTRÓNICO 2					
LICITADOR	VALORACIÓN OFERTA AL LOTE 2				
	Puntos arrendamiento base (incl. 210.000 kms)	Puntos precio unitario km adicional	Puntos precio unitario km no recorrido	Puntos potencia del motor	TOTAL PUNTUACIÓN
ANDACAR 2000, S.A.	80,00	5,00	5,00	10,00	**100,00**

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del lote 2 (*Siete turismos gama media-alta para prestar servicio a los miembros de la Mesa del Parlamento de Andalucía*) del contrato del suministro, mediante arrendamiento, de ocho vehículos para dar servicio al Parlamento de Andalucía (expediente 2023/9), a la entidad ANDACAR 2000, S.A., con NIF A12363529, para un plazo de duración de treinta y seis meses, por los siguientes precios:

- El arrendamiento base de los siete vehículos, incluidos 840.000 kilómetros (280.000 km anuales) por un precio trescientos dos mil cuatrocientos euros (302.400,00 €), IVA excluido, más sesenta y tres mil quinientos cuatro euros (63.504,00 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de trecientos sesenta y cinco mil novecientos cuatro euros (365.904,00 €).

- Un precio unitario por cada km adicional a los incluidos en el arrendamiento base de cinco céntimos de euro (0,05 €/km), IVA excluido, más un céntimo de euro (0,01 €/km) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de seis céntimos de euro (0,06 €/km).

- Un precio unitario por cada km no recorrido de los incluidos en el arrendamiento base de tres céntimos de euro (0,03 €/km), IVA excluido, más un céntimo de euro (0,01 €/km) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de cuatro céntimos de euro (0,04 €/km).

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta admitida a la licitación, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta en presunción de anormalidad.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:20 horas, el presidente levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º del presidente.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	s1QOfms6H0ssW6W18CR8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	27/10/2023 12:37:02
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/10/2023 11:47:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		